



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales, acctal.,
Camino Díez Soto
06/07/2022



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carrollina López Arias
06/07/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

ANEXO II

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS: CONTRATO MENOR DE: SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ESCUELA DE EMPODERAMIENTO”.

Competencia de la Diputación para contratar: La Diputación de León ostenta competencia respecto a la materia objeto del contrato, en virtud de lo dispuesto en los artículos 45 y 48 de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León. Del mismo modo, la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las bases de régimen local, en sus artículos 7, 25 y 36 determina dicha competencia.

- **Tipología:** Se trata de un contrato de servicios de los previstos en el artículo 17 de la LCSP, al constituir su objeto prestaciones de hacer consistentes en el ejercicio de una actividad o dirigidas a la obtención de un resultado distinto de una obra o suministro.
- **Denominación:** “ESCUELA DE EMPODERAMIENTO”.
- **Códigos:**
 - CPA: 85.52.19 Otros servicios de educación cultural
 - CPV: 80570000-0 Servicios de formación para el perfeccionamiento personal.

1.- NECESIDAD QUE PRETENDE CUBRIRSE MEDIANTE EL CONTRATO PREVISTO (e insuficiencia de medios, en caso de servicios artículo 116.4.f) LCSP).

El Pleno de la Diputación de León en fecha 23 de febrero de 2022 aprobó el III Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres y contra la Violencia de Género de la Diputación de León. (2022-2025).

La necesidad de la realización del presente contrato encuentra su justificación en el compromiso que la Diputación de León ha adquirido con la ciudadanía a través del III Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y contra la Violencia de Género, dentro del Área de Salud y Bienestar Social.





FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales, acctai.,
Camino Díez Soto
06/07/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Con el proyecto “Escuela de Empoderamiento” se pretende contribuir a la plena realización de las personas y conseguir su participación en su entorno social, promoviendo su desarrollo integral, su crecimiento personal y el incremento de su salud física, psicológica y emocional compensando los déficits de apoyo social y contrarrestando la situación de vulnerabilidad social.

Las actuaciones objeto de este contrato se enmarcan dentro de las actividades subvencionadas mediante Resolución de fecha 28/03/2022 de la presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León por la que se concede de forma directa una subvención a la Diputación provincial de León para financiar la realización de acciones de promoción de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención de la Violencia de Género.

La Diputación de León carece en estos momentos de los medios, tanto personales como materiales, necesarios y suficientes para la realización de estas actividades, precisando los servicios de empresa o profesionales externos conforme a lo establecido en el art. 116.4 de la LCSP.

2.- OBJETO DEL CONTRATO Y SU IDONEIDAD PARA SATISFACER LA NECESIDAD, ASÍ COMO JUSTIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA DE LA DIPUTACIÓN PARA LLEVARLO A CABO.

La presente contratación tiene por objeto la realización y ejecución de actividades subvencionadas mediante Resolución de fecha 28/03/2022 de la presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y recogidas en el III Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y contra la Violencia de Género de la Diputación de León.

El objeto de este contrato se concreta en la impartición de 7 talleres de “Escuela de Empoderamiento” a realizar en algunos Centros de Acción Social (CEAS) de la provincia, de forma que se genere un espacio de apoyo grupal, aprendizaje y entrenamiento de habilidades sociales y personales que sean de utilidad para las mujeres participantes, fomentando su empoderamiento.

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN

La prestación consiste en la impartición de **7 talleres** de “Escuela de empoderamiento”, a realizar en siete Centros de Acción Social (CEAS) de la provincia de León.

3.1.- Requisitos básicos y condiciones técnicas del proyecto

Número de talleres: 7 talleres, uno por cada CEAS de los solicitantes en la provincia de León.



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carollina López Arias
06/07/2022





FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales, acctai.,
Camino Díez Soto
06/07/2022



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
06/07/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Duración de cada taller: 24 horas, repartidas en 16 sesiones a razón de 1,5 horas por sesión. Periodicidad semanal, a convenir en coordinación con el grupo de participantes en función de su disponibilidad y necesidades, contando con la conformidad de la persona responsable de este contrato.

Calendario: Las actividades se llevarán a cabo desde la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2022. La impartición de los talleres se realizará en función de la demanda de las participantes, preferiblemente en horario de mañana.

Participantes: Mujeres, residentes en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León, en situación de vulnerabilidad (Violencia de Género o riesgo de sufrirla; diversidad funcional, inmigrantes, minorías étnicas, embarazadas, mayores, bajos recursos, desempleadas de larga duración). La selección previa de las participantes en las actividades será realizada por el personal CEAS de la Diputación, asegurando la formación de un grupo formado por un mínimo de 12 mujeres.

Requisitos que debe cumplir las/los profesionales que imparta la actividad: La adjudicataria deberá disponer de una/dos docentes con formación profesional relacionada con el contenido de los talleres a desarrollar integrados en el proyecto, lo que se deberá acreditar adjuntando a la oferta el **título formativo** que garantice su competencia y formación específica en materia de igualdad, Violencia de Género y también como dinamizadora del trabajo de carácter grupal, requerida para la ejecución de los talleres que van a impartir.

Plazo de ejecución: Desde la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2022.

Lugar de realización: Los talleres se llevarán a cabo en las localidades de los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León. Las instalaciones serán facilitadas por el personal de los CEAS de forma que los espacios sean adecuados y acondicionados para llevar a cabo la actividad. Los CEAS participarán en la coordinación y seguimiento de las actividades del proyecto.

Empresa contratada: La empresa, entidad o asociación adjudicataria deberá presentar un Proyecto o Programa en el que se establezca el contenido, estructura, características del proyecto, la tipología y metodología de los talleres a desarrollar que deberán responder a las características del proyecto que se presenta y ser aprobadas por la responsable del contrato con carácter previo a su ejecución.

La empresa, entidad o asociación que resulte adjudicataria garantizará los medios materiales y tecnológicos necesarios (*tales como portátil y cañón proyector*) para actividad artesanal y práctica que conlleven las actividades que se propongan. A la finalización de los talleres, la empresa o asociación adjudicataria deberá aportar la correspondiente memoria técnica.

3.2.- Estructura y características del proyecto





FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales, acctal.,
Camino Díez Soto
06/07/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

a.- Finalidad:

Con la creación del proyecto “Escuela de Empoderamiento” se pretende conocer la realidad que viven las mujeres del medio rural, por su condición de ser mujer además de otros ejes que generan desigualdades por los cuales se ven mermados sus derechos como ciudadanas.

Para ello, se proponen una serie de actuaciones encaminadas a generar experiencias positivas que fomenten la autoestima, el autoconcepto, el empoderamiento y la mejora de sus capacidades.

b.- Objetivos:

- Promover la participación activa de las mujeres del medio rural y su integración política, económica y social.
- Fomentar la sororidad entre las mujeres, creando una red de apoyo social de forma que desarrollen habilidades comunicativas y relacionales.
- Potenciar las habilidades sociales y competencias personales para lograr su empoderamiento personal y participación plena e igualitaria en su vida diaria, fomentando el autoconcepto positivo.
- Detectar las necesidades básicas y sociales que tengan las participantes.
- Prevenir las situaciones de riesgo y de malos tratos fomentando la Igualdad de Oportunidades.
- Favorecer la adquisición de hábitos de vida saludable para la mejora de la salud física, psicológica y emocional.

c.- Destinatarias:

El proyecto que se presenta está dirigido a mujeres, residentes en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León, especialmente aquellas que se encuentren en situación de vulnerabilidad (Violencia de Género o riesgo de sufrirla; diversidad funcional, inmigrantes, minorías étnicas, embarazadas, mayores, bajos recursos, desempleadas de larga duración).

d.- Actividades

Se impartirá en la modalidad de talleres y trabajo grupal. Las actividades estarán integradas dentro de un único taller y estarán referidas a los siguientes contenidos o materias:

- Alfabetización digital para la vida diaria.
- Técnicas de relajación y comunicación.
- Autogestión natural de la salud.
- Grupo de apoyo emocional.
- Habilidades sociales, comunicativas y empoderamiento.



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
06/07/2022





FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales, acctal.,
Camino Díez Soto
06/07/2022



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carolina López Arias
06/07/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Las actividades serán prácticas y grupales, orientadas a la relación e interacción con su medio rural.

e.- Metodología:

El presente proyecto de intervención está organizado en sesiones con el contenido anteriormente indicado.

Se interviene a nivel grupal con no más de doce participantes para poder crear un clima de seguridad y confianza, respetando su adaptación y estableciendo las condiciones más adecuadas para que aprendan en un ambiente cómodo, fomentando la libertad de expresión.

Las dinámicas tendrán un carácter flexible y se adaptarán a las características y necesidades del grupo y del contexto.

Las actividades a desarrollar tendrán un carácter práctico, consistente en experimentar y compartir desde la reflexión pensamientos, sentimientos y vivencias, y un carácter formativo, de tal manera que se produzca la interiorización de determinados conocimientos relacionados con la violencia y la igualdad de oportunidades, dotándoles de habilidades que les permitan su desarrollo y su autonomía personal.

En cuanto, a las estrategias metodológicas, las actividades planteadas en este proyecto, tendrán un carácter participativo, activo y con carácter motivador que genere en ellas interés, análisis y reflexión crítica, empatía y experiencias compartidas.

f.- Lugar, duración, número de sesiones y frecuencia de aplicación:

Los lugares en los que se realizará la actividad se establecerán en función de las solicitudes y propuestas por parte de los distintos CEAS de la provincia, teniendo en cuenta la finalidad y los objetivos del proyecto.

Se realizarán 7 talleres con una duración de 24 horas cada taller. Se organizarán sesiones de trabajo con una frecuencia semanal. Todos los talleres finalizarán antes del 31 de diciembre de 2022. El total de horas previsto en el contrato es de 168 horas.

g. Evaluación

La evaluación será, por una parte, continua, ya que esto permite evaluar al finalizar cada sesión el grado de satisfacción de las participantes. Este tipo de evaluación se llevará a cabo al finalizar cada sesión por parte del personal de la empresa o asociación que imparta los talleres.





FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales, acctal.,
Camino Díez Soto
06/07/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Además, se realizarán reuniones quincenales de forma conjunta con el personal responsable de las actividades del Programa de Mujer e Igualdad, una persona de referencia de los CEAS en los que se llevarán a cabo y el personal de la empresa o asociación.

Por otra parte, en la evaluación final se valorará de manera más exhaustiva el proyecto atendiendo a los distintos tipos de indicadores. Este tipo de evaluación será realizada por parte del personal de la empresa o asociación que llevará a cabo las actividades, el personal responsable de las actividades del Programa de Mujer e Igualdad y la persona de referencia de cada uno de los CEAS donde se hayan realizado.

4.- DECLARACIÓN JUSTIFICADA DE LA NO ALTERACIÓN DEL OBJETO PARA EVITAR LA PUBLICIDAD Y CONCURRENCIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 118.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), se informa, que, motivada la necesidad del contrato, no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 1 del mencionado precepto legal. En la misma línea, se cumple con lo dispuesto en el artículo 99 de la LCSP, al comprobarse por este órgano de contratación que no se ha fraccionado el contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que corresponda.

5.- JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, son contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.

Así, se considera que el procedimiento de adjudicación para este servicio debe consistir en un contrato menor, por razón de la cuantía, tratándose de una necesidad puntual y no reiterada, consistente en la ejecución del proyecto cuyas actuaciones se encuentran incluidas en el Plan Estratégico Provincial de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y contra la violencia de género de la Diputación de León y que se financiarán con cargo a la Subvención otorgado por Resolución de fecha 28/03/2022 de la presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, por la que se concede de forma directa una subvención a la Diputación provincial de León para financiar la realización de acciones de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención de la violencia de género, año 2022.

6.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO:



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carrollina López Arias
06/07/2022





FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales, acctal.,
Camino Díez Soto
06/07/2022DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Programas

Expediente 1056733K

Valor estimado	8.064,00 €
IVA EXENTO (art. 20. Uno 9ª Ley 37/1992 de 28 de diciembre)	
Presupuesto base de licitación	8.064,00 €

7.- FINANCIACIÓN:

Aplicación presupuestaria	Proyecto 2022- 3-Z0104-600 denominado "ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO 2022"
N.º operación RC	220220019628
Cofinanciación	100% presidenta del Consejo de Administración de la Gerencia de Servicios Sociales.

8.- CRITERIOS DE ADUDICACIÓN.

El único criterio de adjudicación será el precio. La adjudicación se realizará a la oferta económicamente más ventajosa que reúna lo exigido en las características técnicas.

9.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y DESDE CUÁNDO COMPUTA

Desde la notificación de la adjudicación del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022.

10.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO.

Se realizará en un único pago al finalizar las actuaciones objeto del contrato, previa presentación de la correspondiente factura y la memoria de actividades realizadas.

El/los adjudicatarios/s presentará/n las facturas a través de la plataforma FACE (<https://face.gob.es/>), a la que la Diputación de León se ha adherido.

Facturación electrónica, códigos DIR 3:

Oficina contable: L02000024

Órgano gestor: L02000024

Unidad tramitadora: LA0004966 Derechos Sociales.

11.- PLAZO DE GARANTÍA:

No procede establecer periodo de garantía por la naturaleza del contrato.



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carrollina López Arias
06/07/2022

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 2ZZN RM3A MJJM FZMZ

MEMORIA JUSTIFICATIVA CM ESCUELA EMPODERAMIENTO - SEFYCU 3837268

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 7 de 9



FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales, acctai.,
Camino Díez Soto
06/07/2022



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carrollina López Arias
06/07/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

12. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad a lo establecido en el art. 62 de la LCSP, la responsable del contrato será la responsable del programa de Mujer e Igualdad de Oportunidades del Servicio de Derechos Sociales de la Diputación de León, a la que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación.

14.- ÓRGANO COMPETENTE:

La Diputada delegada del Servicio de Derechos Sociales y Territorio sostenible (en virtud del Decreto de la Presidencia Nº 5.745/2019, de 3 de octubre).

15.- PUBLICIDAD Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas se presentarán mediante la cumplimentación del Anexo I de esta memoria.

Las ofertas se presentarán firmadas por el representante de la empresa, mediante los modelos expresados, en sobre cerrado donde figure en el exterior:

- Dirigido a: Servicio de Derechos Sociales de la Diputación de León.
- Plica para: Servicio para la ejecución del proyecto "Escuela de Empoderamiento".
- PRTR - Datos. Nombre y NIF del ofertante.

Las ofertas serán presentadas en papel, en un plazo de **5 días naturales** a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante, en la siguiente dirección:

- **Diputación Provincial de León - Servicio de Derechos Sociales - Complejo de San Cayetano. Edificio Niño Jesús, Ctra. Carbajal de la Legua, km. 3,5, 24008 León.**

También podrán ser presentadas mediante correo certificado, o empresa de mensajería, en las mismas condiciones y tiempos anteriormente mencionados, enviando comunicación de tal circunstancia al email: derechossociales@dipuleon.es. En el asunto del correo electrónico deberá figurar: Contrato de Servicios para realización de proyecto "Escuela de Empoderamiento".

Cuando la oferta se envíe por correo postal y vaya a recibirse fuera de plazo en la Diputación de León, solamente podrá ser enviada a través de una Oficina de Correos, dentro del plazo y hora señalados y admitidos en el anuncio de licitación, debiendo, el mismo día, comunicarse la remisión de la oferta al email: derechossociales@dipuleon.es, dentro del plazo de admisión de las ofertas.

Contenido obligatorio:





FIRMADO POR

La Jefe de Servicio de Derechos Sociales, acctai.,
Camino Díez Soto
06/07/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Derechos Sociales - Programas

Expediente 1056733K

- Proposición económica, declaración responsable de capacidad y solvencia y autorización para el uso de la dirección de correo electrónico como medio de notificación, de acuerdo con el modelo adjunto (Anexo I).
- Proyecto de actividades formativas y cronograma sobre su organización y ejecución.
- Acreditación de **título formativo del personal que lleve a cabo la ejecución de los talleres**, que garantice su competencia y formación específica en materia de igualdad, Violencia de Género y también como dinamizadora del trabajo de carácter grupal, requerida para la ejecución de los talleres que van a impartir.

La presentación de las proposiciones presume la aceptación incondicional, por parte del licitador, del contenido de las cláusulas de este pliego, sin salvedad alguna

LA JEFA DE SERVICIO DE DERECHOS SOCIALES
LA DIPUTADA DELEGADA DE DERECHOS SOCIALES Y TERRITORIO
SOSTENIBLE



FIRMADO POR

La Diputada Delegada de Derechos Sociales y
Territorio Sostenible,
Carrollina López Arias
06/07/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 2ZZN RM3A MJJM FZMZ

MEMORIA JUSTIFICATIVA CM ESCUELA EMPODERAMIENTO - SEFYCU 3837268

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 9 de 9